

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza la personación y el ejercicio de acciones judiciales de la Junta en la investigación sobre el accidente de Adamuz**
- ▶ **Acuerdo sobre las obras de emergencia del Plan Andalucía Actúa para reparar las carreteras afectadas por las últimas borrascas**
- ▶ **Acuerdos por los que se autoriza el uso de remanentes de tesorería para la reparación de caminos rurales y ayudas al sector pesquero andaluz**
- ▶ **Acuerdo relativo a los planes de actuación de emergencia para reparar caminos rurales e infraestructuras colectivas de riego en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a las medidas sobre las ayudas de la PAC declaradas por la situación de excepcionalidad tras las últimas borrascas en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe sobre la evolución de la situación hidrológica de Andalucía, a fecha 11 de marzo de 2026**
- ▶ **Acuerdo por el que se declaran de Interés de la Comunidad Autónoma las actuaciones en el río Guadalmedina a su paso por Málaga**
- ▶ **Decreto ley por el que se garantiza el refuerzo de los servicios públicos esenciales tras los fenómenos meteorológicos ocurridos en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a las subvenciones de la Junta de Andalucía para la mejora de los servicios turísticos de los Pueblos Blancos de Cádiz**
- ▶ **Acuerdo sobre la Iniciativa Turística para el Impulso de la Conectividad Aérea de Andalucía en el periodo 2026-2028**
- ▶ **Acuerdo relativo a la puesta en marcha del 'Plan Renove Vehículos Andalucía' de ayudas para la modernización del parque móvil**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ **Acuerdo sobre el balance de actuaciones de la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP) desde su puesta en marcha en 2020**
- ▶ **Acuerdo relativo al incremento de la presencia de mujeres en los ciclos STEM de Formación Profesional en Andalucía**
- ▶ **Decreto por el que se regulan las guardias del personal de los centros de prevención de riesgos laborales para su intervención en accidentes de trabajo**
- ▶ **Acuerdo relativo a la aprobación del Plan de acción de defensa de las personas consumidoras y usuarias de Andalucía en el periodo 2026-2028**
- ▶ **Acuerdo relativo a la participación de la Junta de Andalucía en el XV Foro Europeo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Transfiere)**
- ▶ **Acuerdo por el que se autoriza el abono anticipado de la ayuda a la Universidad de Sevilla para el centro de vehículos aéreos no tripulados**
- ▶ **Decreto por el que se modifica el reglamento aplicable a los suelos contaminados para facilitar su recuperación voluntaria**
- ▶ **Decreto ley por el que se aprueban medidas para implantar en Andalucía las licencias interautonómicas de caza y pesca en aguas continentales**
- ▶ **Decreto por el que se inscribe como Bien de Interés Cultural la actividad de interés etnológico de La Santería en Lucena (Córdoba)**



ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

El Consejo de Gobierno autoriza la personación de la Junta en la investigación sobre Adamuz

Se creará, además, un comisionado para el seguimiento y apoyo a las personas afectadas por el accidente ferroviario del 18 de enero

El Consejo de Gobierno ha autorizado la personación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en la causa seguida ante el Tribunal de Instancia Plaza número 2 de Montoro (Córdoba) para la investigación del accidente ferroviario de Adamuz, así como el ejercicio de las acciones judiciales civiles o penales que procedan. Además, el Gobierno andaluz ha instado a la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias a la creación de un comisionado para el seguimiento y apoyo a las personas afectadas por el accidente ferroviario de Adamuz.

Además de la profunda conmoción social y de los daños personales mencionados, el accidente ha ocasionado un perjuicio relevante para la Junta de Andalucía, que tuvo que llevar a cabo una serie de actuaciones extraordinarias por parte de múltiples organismos de la administración autonómica, motivadas por la necesidad de atender la emergencia, apoyar a las familias afectadas y garantizar la continuidad de servicios esenciales.

Aquellas medidas extraordinarias, urgentes y directamente originadas por el accidente ferroviario, reflejan el esfuerzo coordinado de la Junta de Andalucía para responder a una emergencia que ha tenido un gran impacto social, judicial, sanitario y asistencial, y han supuesto unos gastos considerables que no estaban previstos conforme figura en la documentación remitida por las distintas consejerías afectadas.

Asimismo, la crisis ferroviaria derivada del accidente ha tenido un impacto significativo en el sector turístico andaluz, que durante el primer cuatrimestre de 2026 se estima que habrá generado una importante pérdida económica derivada del lucro cesante por los ingresos no generados, lo que impactará negativamente en el PIB regional, comprometiendo considerablemente el pilar económico en Andalucía, ya que el turismo representa cerca del 12% del PIB andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

El Plan Andalucía Actúa moviliza 283 M€ para obras en carreteras afectadas por las borrascas

La Junta ya ha iniciado las 45 obras de emergencia previstas en la red viaria autonómica de las ocho provincias andaluzas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del dispositivo que, a través del Plan Andalucía Actúa, ha puesto en marcha la Junta de Andalucía para reparar los daños ocasionados por el tren de borrascas en la red de carreteras de titularidad autonómica. La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda ha iniciado 45 obras de emergencia que abarcan aproximadamente mil kilómetros de vías y autovías, con una inversión estimada de 283 millones de euros, ya que los técnicos siguen identificando y analizando la situación de las carreteras. Este paquete de obras forma parte de la primera fase del Plan Andalucía Actúa, que contempla en su totalidad una inversión 535 millones de euros para la red viaria autonómica.

Las intensas lluvias asociadas a las borrascas Joseph, Kristin, Leonardo, Marta, Nils y Oriana generaron 968 incidencias en la red de carreteras de titularidad autonómica, sobre todo desprendimientos de rocas, deslizamientos de taludes, colapso de plataformas, rotura de obras de drenaje y daños en estructuras y firmes. Esta situación obligó al corte total de más de medio centenar de vías, así como más de un centenar de cortes parciales. Gracias al esfuerzo realizado del personal de carreteras, en colaboración con otros servicios públicos, se consiguió evitar que poblaciones quedaran aisladas y la reapertura al tráfico de 25 carreteras.

La Junta de Andalucía actuó con diligencia y el 7 de febrero se declararon las primeras obras de emergencia, que posteriormente se fueron ampliando conforme llegaban nuevos frentes. Actualmente, se han iniciado 45 obras de emergencia que abarcan aproximadamente mil kilómetros de vías y autovías, con una inversión estimada de 283 millones de euros. Entre los trabajos que se están desarrollando se encuentran la estabilización de taludes, la ejecución de muros y pantallas de pilotes, reconstrucción de drenajes, reparación de calzadas, reposición de firmes, instalación de barreras de seguridad y señalización, así como otras actuaciones destinadas a garantizar la seguridad vial y la estabilidad de las infraestructuras.

Por provincias, Cádiz ha sido la más afectada, con casi 200 incidencias en 32 carreteras y once actuaciones de emergencia que suman una inversión de 107 millones de euros. En esta provincia se ha actuado sobre todo en vías como la carretera de Grazalema, Benamahoma y Arcos (A-372), la A-384 en Alcalá de Valle o la A-373 en Ubrique, donde



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

los trabajos han permitido evitar el aislamiento de diversas poblaciones y reabrir ya algunos tramos al tráfico.

La provincia de Málaga, especialmente la Serranía de Ronda, también ha sufrido importantes daños, con actuaciones agrupadas en nueve obras de emergencia valoradas en 47 millones de euros. Entre ellas cabe destacar el trabajo coordinado en carreteras como la A-374 entre Ronda y Algodonales y la A-7202 de Villanueva del Trabuco a Archidona, que habían sufrido graves daños.

En Jaén se han contabilizado 97 incidencias en 40 carreteras, agrupadas en seis actuaciones de emergencia, con una valoración provisional de 37 millones de euros. Mientras, en Granada se han registrado 61 incidencias en 25 carreteras, entre ellas, la vía de acceso a Pradollano y la estación de esquí de Sierra Nevada, donde tras dos semanas de trabajo se ha logrado reabrir uno de los carriles afectados. La inversión se eleva en esta provincia en 35 millones de euros para siete actuaciones de emergencia.

Asimismo, se han puesto en marcha actuaciones agrupadas en siete obras de emergencia en Córdoba para actuar 51 puntos con incidencias en 24 carreteras. Por su parte, en Sevilla se han recogido 82 puntos afectados por la borrasca en 34 carreteras, como la carretera A-406, en Villanueva de San Juan, que sufrió un hundimiento de calzada y se ha podido reabrir al tráfico tras los trabajos realizados. Las actuaciones de emergencia en esta provincia se han agrupado en tres obras por 19 millones de euros.

En la provincia de Huelva se han detectado 28 incidencias afectando a 18 carreteras, agrupando la reparación de los daños en una actuación de emergencia valorada en seis millones de euros. Por último, Almería, la provincia menos afectada por el tren de borrascas, sufrió dos incidencias en la red autonómica, lo que ha dado lugar al inicio de una actuación de emergencia en la carretera A-1075 en Alhama de Almería, con un presupuesto de 1,5 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

Autorizado el uso de 136,7 M€ de superávit para caminos rurales y ayudas al sector pesquero

Estas actuaciones forman parte del Plan Andalucía Actúa, dotado con 1.780 millones, para hacer frente a los daños de las borrascas

El Consejo de Gobierno ha autorizado el uso de 136,7 millones de euros de los remanentes de tesorería para la reparación de la red de caminos rurales y de las infraestructuras hidráulicas de riego dañadas por las fuertes borrascas sufridas en Andalucía entre noviembre y febrero, y para ayudas excepcionales directas destinadas a las personas o entidades del sector pesquero andaluz afectado por las borrascas.

En concreto, se ha autorizado destinar 120 millones de euros a la reparación de los caminos rurales y las infraestructuras colectivas de regadío dañadas y 16,7 millones de euros a las ayudas al sector pesquero. Las actuaciones que se van a sufragar con estas cantidades forman parte del Plan Andalucía Actúa, impulsado por la Junta de Andalucía para hacer frente a los daños causados por el tren de borrascas y que está dotado con 1.780 millones de euros.

Las precipitaciones extraordinarias registradas en Andalucía superaron una media de entre 300 y 400 litros por metro cuadrado en muy cortos periodos de tiempo, llegando en algunos puntos de la comunidad a superar con creces estos registros. Las fuertes lluvias afectaron de forma especial a determinadas comarcas de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, tanto en áreas de campiña como de sierra. La magnitud de las precipitaciones ha causado daños muy importantes en la red de caminos rurales de Andalucía, dejando algunos tramos completamente intransitables, cuando no prácticamente destruidos.

Hace una semana, el Consejo de Gobierno aprobó el plan de actuaciones de emergencia impulsado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para reparar los caminos rurales y las infraestructuras de regadío dañadas por las borrascas. En esta ocasión, se ha aprobado la generación de crédito por 120 millones de euros para hacer frente a estas actuaciones con cargo a los remanentes de tesorería, después de que el Gobierno de la nación lo autorizara de forma excepcional mediante el Real Decreto ley 5/2026, posibilidad que había planteado la Junta de Andalucía desde que se produjeron las lluvias.

Asimismo, el Consejo de Gobierno ha autorizado la generación de crédito por 16,7 millones de euros procedentes de los remanentes de tesorería para ayudas directas al



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

sector pesquero. La sucesión de borrascas afectó gravemente también al litoral andaluz, obligando a aproximadamente el 90% de la flota pesquera andaluza a permanecer amarrada, no pudiendo salir a faenar durante periodos prolongados de tiempo. También se han visto afectadas las lonjas y los propios buques han sufrido cuantiosos daños por los temporales, así como otro tipo de establecimientos acuícolas.

Por todo ello, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural prepara una orden para regular las ayudas directas que, de forma excepcional, concederá la Junta de Andalucía en compensación por las pérdidas que las borrascas hayan causado. El importe máximo de las ayudas será de 16,7 millones de euros, que se distribuirán entre tres líneas de ayudas: indemnizaciones a los armadores, pescadores y concesionarios de las lonjas por pérdidas de venta (hasta 10,3 millones de euros); a los armadores, concesionarios de lonjas y empresas transformadoras, por los gastos de reparación de los daños causados por las tormentas (1,1 millones) y titulares de establecimientos acuícolas (5,2 millones).



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

Destinados 294M€ para infraestructuras del agua, cauces y caminos dañados por las borrascas

El objetivo es arreglar vías rurales, riegos, márgenes y elementos hidráulicos como presas, canales o estaciones de bombeo

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación de dos planes de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para arreglar caminos rurales de titularidad pública e infraestructuras del agua que han sufrido daños por las borrascas registradas en Andalucía entre noviembre de 2025 y febrero de 2026. Las iniciativas, que suponen una inversión cercana a los 300 millones de euros, se enmarcan en las medidas adoptadas por la Junta de Andalucía tras declararse estos fenómenos climáticos adversos como desastre natural con incidencia en el potencial productivo agrario y pesquero y en infraestructuras hidráulicas y del dominio público hidráulico.

Por un lado, las actuaciones impulsadas por el Gobierno andaluz buscan restablecer la funcionalidad de los sistemas de riego dañados por las inundaciones y de las explotaciones agrarias cuyo acceso se ha complicado por el efecto de las lluvias. En total, se destinarán 120 millones de euros de fondos propios de la Junta de Andalucía para responder a las peticiones que realicen las administraciones públicas titulares de vías rurales y las comunidades de usuarios de aguas vinculadas al regadío con infraestructuras dañadas por el tren de borrascas.

Las fuertes precipitaciones afectaron severamente a la red andaluza de caminos rurales provocando la pérdida de firmes y el colapso de cunetas, pasos de agua y obras de drenaje que llegaron a dejar intransitables algunas vías. Como consecuencia, se registraron situaciones de difícil acceso o incluso aislamiento temporal de explotaciones agrarias que impidieron la realización de labores esenciales para el desarrollo de su actividad.

En el caso de las actuaciones ligadas a mejoras en el dominio público hidráulico, el presupuesto supera los 173,5 millones de euros con cargo al canon de mejora del período 2026-2027. Estos recursos económicos permitirán mejorar el estado de cauces, caminos de servicios e infraestructuras hidráulicas (presas y canalizaciones) relacionadas con las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias (Guadalete-Barbate, Tinto-Odiel-Piedras-Chanza y Cuencas Mediterráneas Andaluzas).

De esta forma, la Junta de Andalucía contribuye a recuperar la funcionalidad de las infraestructuras y prevenir riesgos derivados de la inestabilidad de taludes y márgenes



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

fluviales. Además, incide en la adecuada gestión y regulación de los recursos hídricos de las cuencas que son de su competencia.

Dada la importancia de los daños provocados por las borrascas en infraestructuras hidráulicas y del dominio público hidráulico, el Gobierno andaluz entiende que su arreglo es prioritario. Entre otras cuestiones, las lluvias han afectado a canalizaciones, estaciones de bombeo y caminos de servicios que dan acceso a diversas infraestructuras.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

La Junta exime a los agricultores andaluces de rotar y diversificar cultivos como exige la PAC

El Gobierno andaluz aprueba otra medida de flexibilización para que los afectados por las borrascas mantengan las ayudas

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la resolución de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural que establece una excepcionalidad temporal para eximir a los productores andaluces de cumplir con determinadas exigencias de la condicionalidad reforzada de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC). En concreto, los agricultores andaluces seguirán recibiendo las subvenciones europeas que les correspondan en 2026 aunque no cumplan con los parámetros establecidos en relación con la rotación y diversificación de los cultivos.

De esta forma, la Junta de Andalucía sigue poniendo a disposición de los productores del sector primario nuevas medidas encaminadas a paliar las consecuencias de las borrascas registradas en Andalucía entre noviembre de 2025 y febrero de 2026. Estas condiciones climatológicas adversas han complicado e incluso imposibilitado el cumplimiento de algunas de las condiciones establecidas a priori para poder acceder a las ayudas de la PAC de este año porque las intensas lluvias han mantenido los suelos en un estado de saturación.

Como consecuencia de las adversas condiciones meteorológicas, en algunos casos ha sido imposible sembrar los cultivos de otoño-invierno y, en otros casos, no han salido adelante las plantas sembradas. Además, aún sigue existiendo gran dificultad para poder preparar los terrenos para los cultivos de primavera.

Ante esta situación, el Gobierno andaluz ha decidido eximir a los agricultores andaluces de la superficie mínima (33% de las tierras cultivadas) que por regla general se exige dedicar a un cultivo principal diferente al declarado el año anterior. De esta forma, se ofrece a los agricultores mayor flexibilidad en la rotación de cultivos y, por tanto, se favorece que los productores mantengan las ayudas a pesar de la complicada situación que se observa en numerosas comarcas de Andalucía para cumplir con las obligaciones asociadas a las subvenciones.

Por otro lado, la Junta de Andalucía exime también este año a los productores de cumplir con la diversificación de cultivos que normalmente se debe tener en cuenta en la explotación cada campaña. De no haberse aprobado esta flexibilización, las fincas de entre 10 y 30 hectáreas deberían sembrar al menos dos cultivos diferentes sin que el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

mayoritario superase el 75% de la superficie. En el caso de las explotaciones de más de 30 hectáreas, los titulares tendrían que cultivar un mínimo de tres variedades sin que ninguna de ellas superase el 75% de la extensión ni la suma de dos supusiera más del 95% de las tierras agrícolas.

Esta excepcionalidad temporal, que responde a criterios de equidad y cuenta con la necesaria seguridad jurídica, contribuye a salvaguardar la viabilidad económica de las explotaciones afectadas por el tren de borrascas al evitar penalizaciones por incumplimientos que no son imputables a los agricultores.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

Declarada de emergencia la obra para restablecer la seguridad en la presa de Corumbel Bajo

Los embalses andaluces acumulan 10.187 hm³ de agua, el 85,43% de su capacidad y 106 hm³ (+0,89%) más que la semana pasada

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la declaración de emergencia de la contratación de las obras necesarias para restablecer las condiciones de seguridad de la presa de Corumbel Bajo, en la provincia de Huelva, ante procesos de erosión interna. En cuanto al presupuesto inicial estimado, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural prevé destinar a este proyecto de mejora más de cinco millones de euros.

El objetivo final de esta iniciativa de la Junta de Andalucía es garantizar el suministro de los 18 hm³ de agua que con carácter general se transfieren desde este embalse ubicado en la provincia onubense hasta diversos núcleos de población del Condado de Huelva, ya que las borrascas de enero y febrero de 2026 han provocado incidencias en la infraestructura.

Entre otras cuestiones, los técnicos han observado mediante una ecosonda multihaz que existen anomalías en la pantalla y el plinto de la presa que afectan a la impermeabilidad y, por tanto, aumenta el riesgo de erosión interna. Además, se ha detectado una progresión en las filtraciones del cuerpo y el cimiento del embalse asociada probablemente a la incidencia de las fallas que los estudios geológicos y geotécnicos han detectado en la zona.

Para atajar esta situación, el Gobierno andaluz tiene previsto que se actúe tanto en el dragado de lodos como en el cuerpo de la presa. Asimismo, también considera necesario llevar a cabo mejoras adicionales en la auscultación tras la inyección de resina de poliuretano acuaestable en la pantalla próxima al plinto y de lechada de cemento o resinas acuaestables desde la coronación y empotrados de la presa hasta al menos 15 metros en el sustrato rocoso.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la situación en que se encuentran los embalses de Andalucía, que actualmente cuentan con 10.187 hm³ de agua, el 85,43% de su capacidad total (11.924 hm³) y un incremento de 106 hm³ respecto a la semana anterior (+0,89%). Respecto a la misma fecha de 2025, se observa un incremento de 4.965 hm³; y en comparación con la media de la última década, se cuenta con 4.729 hm³ más.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

En cuanto a las diferentes demarcaciones hidrográficas, la cuenca del Guadalquivir acumula 6.740 hm³ (83,87%) tras ganar 96 hm³ (+1,19%) en siete días. Comparado con la misma semana del año pasado, esta cuenca tiene ahora 3.202 hm³ más de agua; y respecto al promedio de los últimos años, hay 3.250 hm³ más.

En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, por su parte, los recursos embalsados se han incrementado en 15 hm³ (+1,31%) en una semana y la demarcación se encuentra al 77,27% de su capacidad con 884 hm³. Analizando este volumen en comparación con la misma fecha de 2025, se observa una subida de 428 hm³; y la media de la última década se supera en 373 hm³.

Por el contrario, la demarcación hidrográfica Guadalete-Barbate ha perdido en siete días 9 hm³ (-0,55%) y se encuentra actualmente con 1.499 hm³ que representan el 92,02% de su capacidad total de almacenamiento. Sin embargo, este volumen sigue superando tanto la cantidad de agua acumulada en la cuenca hace un año (916 hm³ más) como el promedio de las últimas diez anualidades (740 hm³ más).

La demarcación del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza sí ha ganado recursos en los últimos días. En concreto, en una semana se ha elevado el agua embalsada en 4 hm³ (+0,36%) y se alcanzan ya los 1.064 hm³, que suponen el 95,43% de su capacidad total. Respecto a la misma semana de 2025, ahora hay 419 hm³ más; y respecto a la media de los últimos ocho años, la subida es de 366 hm³.

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

La Junta impulsa la redacción del proyecto de mejora del cauce del Guadalmedina en Málaga

El Gobierno andaluz declara de interés de la Comunidad Autónoma las actuaciones necesarias para minimizar el riesgo de inundaciones

El Consejo de Gobierno ha acordado declarar de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las actuaciones que contribuirán a minimizar el riesgo de posibles inundaciones en la ciudad de Málaga a través de la adecuación del tramo del río Guadalmedina comprendido entre los puentes de Armiñán y Perchel. Esta iniciativa supondrá una inversión de un millón de euros a ejecutar por el Ayuntamiento de Málaga para la redacción del proyecto de integración y renaturalización del río.

Así, en el marco de la Ley de Aguas de Andalucía, el Gobierno autonómico se implica en una intervención que supone una mejora sustancial en la gestión del riesgo de inundaciones en un entorno urbano densamente poblado. Además, las obras proyectadas por el Ayuntamiento de Málaga impulsarán la transformación del cauce en un corredor verde resiliente, compatible con función hidráulica y alineado con los objetivos de adaptación al cambio climático y de renaturalización de espacios fluviales.

Por un lado, el consistorio malagueño tiene previsto optimizar la sección del cauce y mejorar su capacidad de evacuación de caudales rebajando el lecho del río e incorporando dos saltos hidráulicos. Además, se busca minimizar los procesos erosivos y garantizar un funcionamiento hidráulico sostenible mediante la ejecución de estructuras que reduzcan la energía cinética y la velocidad del flujo del agua. Para lograr este objetivo se pondrá en marcha un esquema de gestión de sedimentos y acarreos.

Esta declaración de interés favorece la coordinación entre administraciones, reducirá plazos gracias a la planificación conjunta de las medidas a llevar a cabo, agilizará autorizaciones sectoriales y garantizará una mayor seguridad jurídica, entre otras ventajas. Además, al impulsarse de esta manera, se ganará eficiencia en la gestión de los recursos públicos y rapidez y eficacia en la ejecución de las labores.

Aunque las lluvias del tren de borrascas no situaron a Málaga en peligro extremo, sí fue necesario maximizar las precauciones en la zona debido al aumento del caudal del río Guadalmedina a su paso por la ciudad. Ante la subida del agua, se llevó a cabo un seguimiento continuo de la evolución hidrológica y se mantuvieron activados protocolos preventivos con el fin de garantizar la seguridad de la población y minimizar posibles incidencias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

Agilizada la creación de unidades de apoyo para gestionar la recuperación tras la emergencia

El Consejo de Gobierno aprueba un decreto ley que simplifica los trámites para reforzar con personal servicios que lo necesiten

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Decreto ley por el que se agilizan los mecanismos previstos en la Ley de Función Pública para poder disponer de los recursos humanos necesarios para gestionar, con la mayor celeridad y garantías jurídicas, las medidas de recuperación puestas en marcha por la Junta de Andalucía tras la emergencia provocada por el tren de borrascas que ha sufrido Andalucía entre el 23 de enero y el 16 de febrero de 2026.

Dada la magnitud e inmediatez de los daños ocasionados por estos fenómenos, resulta imprescindible aumentar la capacidad de respuesta de la administración, garantizando a los distintos centros directivos de la Junta de Andalucía una adecuada atención a sus necesidades de personal para poder ofrecer esa respuesta en el plazo que exige una situación como la ocurrida.

La Ley de la Función Pública de Andalucía prevé la posibilidad de que se creen unidades administrativas temporales de apoyo para reforzar servicios ante un pico excepcional de carga de trabajo. La aprobación del Plan Andalucía Actúa, con una dotación inicial de 1.780 millones para reparar las infraestructuras dañadas y ayudar a los afectados, exigirá tramitar un gran volumen de contratos de urgencia y resolver con la máxima agilidad las subvenciones a agricultores, ganaderos, pymes, autonómicos y vecinos cuyas viviendas se han visto afectadas.

Por ello, el decreto ley aprobado agiliza el procedimiento para crear estas unidades de apoyo. No será necesario contar con un plan de ordenación de recursos humanos para incluirlas. Se simplifican los informes y documentación necesarias para remitir una propuesta a la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, encargada de elevarla al Consejo de Gobierno para su aprobación. Posteriormente, se modificará temporalmente la Relación de Puestos de Trabajo con carácter automático.

Estas unidades de apoyo podrán permanecer hasta tres años, con posibilidad de ampliarse esta duración a petición expresa y debidamente justificada de la Consejería o entidad instrumental correspondiente. Y se dotarán de personal a través de los mecanismos de reasignación de efectivos, provisión, nombramiento, contratación y/o movilidad previstos para el personal funcionario y laboral. El tiempo que un funcionario



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

permanezca en estas unidades en ningún caso podrá perjudicar su carrera horizontal ni evaluación del desempeño.

El decreto ley también persigue garantizar la máxima estabilidad del personal seleccionado en los puestos que se consideren estratégicos para la recuperación durante el periodo crítico de restablecimiento de la normalidad de los servicios esenciales dañados.

El personal funcionario de carrera debe permanecer al menos dos años en el mismo puesto para poder participar en concursos de traslado o promoción interna. Sin embargo, en la actualidad hay procesos selectivos finalizados en los que se ofertaron un 20% de plazas adicionales para contar con listas de aspirantes que superaron todos los ejercicios sin obtener plaza, con el fin de cubrir vacantes que se produzcan entre convocatorias incorporando a personal funcionario o laboral fijo, en vez de interinos o temporales. Dado que su incorporación no se produce en un momento concreto sino conforme surge la necesidad, el decreto ley concreta que no puedan concursar hasta que se cumplan dos años de la toma de posesión de los funcionarios que accedieron desde el principio en su convocatoria.

Se trata de evitar que cambien de puesto, aunque haga poco que se hayan incorporado y que ello afecte a la continuidad del servicio. Además, durante ese tiempo, las plazas que ocupan quedarán excluidas de las ofertas de puestos de trabajo de necesaria cobertura en el concurso abierto y permanente.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

La Junta lanza una línea de ayudas para la mejora de los servicios turísticos de la Sierra de Cádiz

Estas subvenciones adquieren especial relevancia tras los recientes episodios de lluvias torrenciales e inundaciones en la zona

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la creación, mejora, adecuación y homogeneización de Unidades de Gestión Turística Integrada (UGTI) de los Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz, una línea de ayudas que se desarrollará en el marco del Programa de Andalucía Feder 2021-2027.

Esta línea adquiere especial relevancia en el contexto actual, al ofrecer un instrumento de apoyo a los municipios de los Pueblos Blancos tras los recientes episodios de lluvias e inundaciones que han afectado al territorio y han tenido repercusión en su actividad turística. En este sentido, las ayudas contribuirán también a reforzar la recuperación y proyección del destino, impulsando su competitividad y su posicionamiento como producto turístico integrado de referencia en el interior de Andalucía

Esta iniciativa, impulsada por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, tiene como objetivo reforzar la calidad de la gestión turística de este destino de interior mediante la puesta en marcha de una red de unidades de gestión turística con una imagen corporativa homogénea y un funcionamiento coordinado. Con ello se pretende mejorar la experiencia de las personas visitantes, reforzar la promoción conjunta del territorio y avanzar hacia un modelo de gestión más integrado de los recursos turísticos de la zona.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece el fomento del sector turístico como uno de los principios rectores de las políticas públicas andaluzas y atribuye a la Junta de Andalucía competencias exclusivas en materia de ordenación, planificación y promoción del turismo. En este marco, la Ley del Turismo de Andalucía señala que corresponde a la Junta de Andalucía el impulso de medidas que favorezcan la calidad turística en destinos, recursos, servicios y empresas del sector.

Los Pueblos Blancos de la Sierra de Cádiz constituyen un ámbito territorial de interior de especial valor patrimonial, cultural y natural. Su continuidad territorial, su singularidad paisajística y la existencia de una marca turística colectiva registrada, 'Pueblos Blancos Sierra de Cádiz', han permitido consolidar este territorio como un destino turístico reconocido y con gran potencial para el desarrollo sostenible de las zonas rurales y la diversificación de los flujos turísticos.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Las bases reguladoras de esta línea de subvenciones, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), establecen que podrán solicitar estas ayudas los ayuntamientos de los diecinueve municipios que integran la red de la marca 'Pueblos Blancos Sierra de Cádiz': Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, El Gastor, Espera, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín y Zahara de la Sierra.

Las actuaciones subvencionables incluyen tanto la creación como la mejora o adecuación de las Unidades de Gestión Turística Integrada. Entre los conceptos financiados se contemplan inversiones en obra civil y acondicionamiento de los inmuebles, así como intervenciones destinadas a mejorar la eficiencia energética, la accesibilidad o la funcionalidad de los espacios, y la adquisición e instalación de elementos vinculados a la imagen corporativa común del programa, entre ellos señalética, equipamiento o elementos decorativos.

El objetivo es avanzar hacia un sistema de gestión turística coordinado y homogéneo que supere la actual fragmentación existente en infraestructuras y servicios de información y atención al visitante, reforzando al mismo tiempo la identidad conjunta del destino y su capacidad de promoción bajo una marca común.

La línea de ayudas contará con financiación del Programa de Andalucía Feder 2021-2027, lo que refuerza su carácter estratégico y su alineación con las prioridades europeas en materia de desarrollo regional, sostenibilidad y cohesión territorial. Esta actuación contribuirá a mejorar los servicios públicos turísticos en los municipios de la Sierra de Cádiz, favorecer una mayor coordinación entre administraciones locales y consolidar una red turística más eficiente y estructurada en el conjunto del territorio.



ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

Impulso a una estrategia de conectividad aérea basada en ampliar rutas y diversificar mercados

La nueva iniciativa de la Junta, que se extenderá hasta 2028, busca consolidar el posicionamiento nacional e internacional de Andalucía

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la Iniciativa Turística para el Impulso de la Conectividad Aérea de Andalucía 2026-2028, un instrumento diseñado por la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior para consolidar y ampliar la red de conexiones aéreas de Andalucía y reforzar su competitividad como destino turístico en los mercados nacionales e internacionales.

La nueva planificación da continuidad a la primera edición de esta iniciativa, desarrollada entre 2023 y 2025 y cuyo balance ha sido especialmente positivo tanto en el crecimiento de la oferta de plazas como en el aumento de pasajeros. Durante ese periodo se registró un incremento superior al 46% en los viajeros procedentes de vuelos intercontinentales, que pasaron de 1,5 millones a 2,2 millones. En el ámbito europeo, el número de pasajeros aumentó de 17,8 millones a 24,5 millones, lo que supone un crecimiento de más del 37%, mientras que en las rutas nacionales el volumen de viajeros creció más de un 19%, pasando de 7,3 millones a 8,7 millones.

Este crecimiento de la demanda ha venido acompañado de un notable incremento de la oferta de asientos. Las plazas disponibles en vuelos intercontinentales aumentaron un 50%, al pasar de un millón a 1,5 millones; en el ámbito europeo el incremento fue superior al 46%, de 20,6 millones a 30,1 millones; y en los vuelos domésticos el aumento superó el 24%, pasando de 10,2 millones a 12,7 millones de plazas ofertadas.

Además de este aumento cuantitativo, la iniciativa desarrollada en el periodo anterior ha permitido avanzar en aspectos estratégicos para el modelo turístico andaluz. Entre ellos, destaca la diversificación de los mercados emisores, reduciendo el peso relativo de los mercados tradicionales en favor de una mayor internacionalización, así como el impulso a la desestacionalización de la actividad turística, con un crecimiento de la capacidad aérea en temporada de invierno superior al registrado en los meses de verano.

La estrategia también ha contribuido a reforzar la conectividad global de Andalucía a través de grandes aeropuertos europeos que actúan como nodos de distribución internacional, lo que facilita el acceso al destino con una única escala desde numerosos mercados intercontinentales. En este contexto, los aeropuertos de Málaga y Sevilla han consolidado su papel como principales nodos del sistema aeroportuario andaluz, con un



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

crecimiento sostenido en rutas y capacidad y una red internacional cada vez más diversificada. Paralelamente, los aeropuertos regionales han registrado avances significativos que permiten sentar las bases de una estrategia específica adaptada a sus características y potencialidades.

En este sentido, el aeropuerto de Almería ha experimentado una expansión relevante de su conectividad con destinos europeos; el de Granada-Jaén ha avanzado en el equilibrio entre temporadas y en la consolidación de rutas internacionales; el de Jerez de la Frontera ha incrementado sus conexiones directas y diversificado sus mercados emisores; mientras que el de Córdoba ha iniciado un proceso de reactivación comercial tras años de escasa actividad, lo que constituye un hito relevante y un reto de consolidación para los próximos años.

Visitantes durante todo el año

Sobre la base de estos resultados, la nueva Iniciativa Turística se plantea como una nueva etapa destinada no sólo a incrementar la conectividad, sino también a mejorar su calidad, alcance y sostenibilidad. El objetivo es seguir fortaleciendo la presencia de Andalucía en el mapa aéreo europeo e internacional y ampliar su capacidad de atracción de visitantes durante todo el año. Entre los principales retos identificados destaca el impulso de la conectividad de larga distancia, especialmente en aquellos mercados donde existe una demanda significativa aún no atendida. En este sentido, se prevé reforzar las conexiones con Estados Unidos más allá de la temporada estival y aprovechar el potencial de crecimiento de mercados emergentes como Oriente Medio, con especial atención al área de Dubái.

La iniciativa también contempla oportunidades de mejora en mercados europeos de gran volumen, como Italia, Alemania y Francia, así como en determinados países de Europa oriental, con el objetivo de diversificar aún más la procedencia de los visitantes y consolidar la posición de Andalucía en el conjunto del mercado continental. Así, el desarrollo de la conectividad intercontinental se abordará tanto mediante el impulso de rutas directas como mediante el fortalecimiento de los enlaces con grandes hubs internacionales que permitan ampliar el acceso a redes globales de transporte aéreo con una sola escala y tiempos de conexión competitivos.

En paralelo, la estrategia incorpora una planificación diferenciada para cada aeropuerto regional, adaptada a su realidad y potencial de desarrollo. En el caso de Almería se plantea consolidar el crecimiento reciente, diversificar mercados y reducir la estacionalidad; en Córdoba, optimizar la conectividad actual y avanzar hacia la consecución de una ruta internacional regular; en Granada-Jaén, consolidar las rutas existentes y ampliar progresivamente destinos; y en Jerez de la Frontera, en recuperar volumen de tráfico, diversificar emisores y reforzar la oferta en temporada baja.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La iniciativa se articula en torno a tres grandes ejes estratégicos. El primero se centra en reforzar la conexión de Andalucía con el mundo, priorizando los mercados intercontinentales, el acceso global a través de grandes hubs y la captación de segmentos turísticos de alto valor. El segundo eje está orientado a consolidar y diversificar la red de conexiones europeas y nacionales, con el objetivo de avanzar en la desestacionalización de la demanda y reforzar el papel de todos los aeropuertos andaluces. El tercero plantea una nueva estrategia de promoción y coordinación institucional que alinee a los distintos actores implicados en la conectividad aérea, entre ellos AENA, Turespaña, diputaciones, ayuntamientos y el sector empresarial.

Con esta iniciativa, la Junta de Andalucía pretende seguir fortaleciendo la competitividad turística del destino, mejorar su accesibilidad desde los principales mercados emisores y favorecer el desarrollo económico y la generación de oportunidades en el conjunto del territorio andaluz.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

Más de 1.600 autónomos se beneficiarán de las primeras ayudas del Plan Renove Vehículos

La Junta aprueba un nuevo programa de ayudas directas de 3.000€ para profesionales que les ahorrará 3M€ en su factura energética

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Plan Renove Vehículos Andalucía, promovido por la Consejería de Industria, Energía y Minas a través de la Agencia Andaluza de la Energía, mediante el cual se concederán 3.000 euros en ayudas directas a profesionales autónomos para la adquisición de un vehículo eficiente no eléctrico, siempre que se achatarre otro de más de diez años de antigüedad con la ITV vigente.

Con este plan, cuyas bases reguladoras ya están publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), la Junta de Andalucía estima que se sustituirán más de 1.600 vehículos poco eficientes, permitiendo un ahorro en la factura energética de los autónomos de tres millones de euros, gracias a la reducción del consumo de combustible de más de dos millones de litros anuales. En cuanto a las emisiones de CO₂, éstas se reducirán en 5,83 toneladas al año, principalmente en entornos urbanos, contribuyendo así a la salud y bienestar de la población.

Dirigido específicamente a personas trabajadoras autónomas, con el fin de reducir el impacto ambiental asociado a actividades económicas intensivas en movilidad, al tiempo que se favorece la modernización y competitividad del tejido empresarial andaluz, el plan cuenta con un presupuesto inicial de cinco millones de euros.

Los nuevos incentivos gestionados por la Agencia Andaluza de la Energía se destinarán al fomento de la renovación de vehículos, mediante la adquisición de turismos (vehículos M1) o furgonetas (vehículos M1 de MTMA no superior a 3.500 kg) no eléctricos con un valor de emisiones iguales o inferiores a 120 g CO₂/km; debiendo también achatar un vehículo con ITV vigente, matriculado en España con una antigüedad de, al menos, diez años. La baja del vehículo que se achatarra y la adquisición del nuevo pueden haberse realizado desde el 1 de enero de 2026, no antes.

Para poder optar a las ayudas, cuyo régimen es en concurrencia no competitiva, los autónomos deberán tener domicilio fiscal o un establecimiento en Andalucía y estar dados de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, pudiendo renovar su vehículo por adquisición directa o mediante operaciones de financiación por leasing financiero o arrendamiento por renting de vehículos nuevos, matriculados por primera vez en España.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Conforme a las políticas de simplificación administrativa que ha desarrollado el Gobierno andaluz, se ha realizado un diseño de la gestión del plan que incorpora un elevado grado de automatización y robotización de los procesos, con el objetivo principal de reducir los tiempos de respuesta con una tramitación más eficaz. De este modo, la solicitud se realizará directamente por parte de la persona beneficiaria, sin intermediación de entidad colaboradora, accediendo con certificado digital a la plataforma 100% telemática que se habilitará cuando se abra el programa y rellenando el correspondiente formulario de solicitud, no siendo necesario aportar ninguna documentación, ya que la comprobación de los requisitos la realizará la Junta de Andalucía.

En el plazo de un mes desde la admisión a trámite del expediente, se notificará electrónicamente por parte de la Agencia Andaluza de la Energía la concesión de la ayuda, abonándose el incentivo en ese mismo momento, sin tener que esperar a presentar la documentación justificativa, como ocurre con el programa Moves. Tras recibir el pago de la ayuda, será necesario aportar el modelo de cuenta justificativa simplificada establecido por la AAE en la plataforma telemática de tramitación en los plazos que se indiquen en la resolución de concesión, ya que no cumplir o acreditar documentalmente en tiempo y forma los requisitos supondrá el reintegro de la ayuda.

Este nuevo plan complementa a los incentivos ligados a la movilidad eléctrica en Andalucía Moves III 2025, en tanto que se dirige a los vehículos no enchufables de alta eficiencia energética y bajas emisiones de CO₂, que no se financian con estas ayudas, completando de esta forma el abanico de tecnologías que contribuyen al descenso de los consumos específicos de combustible o energía de los vehículos en Andalucía.

Protocolo de colaboración con Faconauto

El descenso de los consumos específicos de combustible de los vehículos se encuentra limitado por el envejecimiento gradual que viene experimentando el parque automovilístico, que en Andalucía se sitúa en los 15 años de antigüedad. Además, el sector del transporte en Andalucía representa el 43,4% del total de energía final demandada y que tiene una dependencia de los derivados del petróleo del 94,3%.

En este sentido, además de las ayudas, también es necesario actuar desde el lado de la sensibilización y divulgación sobre un modelo de movilidad asociado a vehículos menos contaminantes, constituyendo la colaboración público-privada un instrumento eficaz para poder promover el uso de vehículos menos contaminantes y con menor dependencia de combustibles fósiles de Andalucía.

Por ello, la Consejería de Industria, Energía y Minas, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, ha suscrito un protocolo general de colaboración para fomentar la eficiencia energética y la movilidad sostenible con Faconauto, patronal de



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

concesionarios oficiales de automoción que agrupa a las asociaciones de concesionarios de vehículos turismos, comerciales, industriales y maquinaria agrícola.

Con una vigencia de cuatro años, conforme a lo establecido en los retos energéticos y medioambientales recogidos en la Estrategia Energética de Andalucía 2030, el documento de planificación de la Junta de Andalucía que marca las directrices en esta materia, el objetivo de este marco colaborativo es contribuir a la descarbonización en la movilidad en Andalucía, tanto desde el crecimiento de la electrificación, como la renovación del parque automovilístico.

Para ello, se identificarán las mejores opciones y tecnologías disponibles que se encuentran al alcance de la ciudadanía para la mejora de la eficiencia energética y la movilidad sostenible; se desarrollarán acciones de divulgación; se impulsará el conocimiento sobre las líneas de financiación pública gestionadas por la Agencia Andaluza de la Energía en relación con la eficiencia energética y la movilidad sostenible, como es el caso del Plan Renove de Andalucía para profesionales autónomos, así como la promoción de iniciativas innovadoras en estas materias.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

La Junta impulsa 55.112 empleos y 18.341 M€ de inversión en Andalucía a través de la UAP

La Unidad Aceleradora de Proyectos gestiona 146 iniciativas para dinamizar la economía y simplificar la llegada de inversiones

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del balance de actividad de la Unidad Aceleradora de Proyectos (UAP), una herramienta clave para el fomento de iniciativas económicas, que desde septiembre de 2020 ha logrado consolidar una cartera de 146 proyectos con una inversión total que asciende a 18.341,66 millones de euros, proyectos que se han traducido en la generación de 55.112 puestos de trabajo.

En este sentido, ya son 43 los proyectos que la UAP considera finalizados al haber concluido la tramitación administrativa necesaria para que puedan ser puestos en marcha. Estos proyectos suponen una inversión de 2.217 M€ y la generación de 11.637 empleos y un incremento de más de un 100% desde enero de 2025, fecha en la que se daban por finalizados 21 iniciativas.

La UAP nació con el objetivo de mejorar la atracción de inversiones, generar empleo y transformar la relación entre la Junta de Andalucía y las entidades promotoras, ofreciendo una tramitación ágil, coordinada y eficaz. Desde su creación, representa una forma innovadora de entender la gestión pública. Su misión es facilitar que los proyectos generadores de riqueza y empleo se tramiten con rapidez ante la administración, evitando demoras innecesarias y ofreciendo acompañamiento a las empresas.

La gestión de la UAP, adscrita en la actualidad a la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social y formada por un equipo multidisciplinar compuesto por funcionarios de cuerpos superiores, se centra en impulsar y coordinar, de forma transversal, a todas las consejerías, los proyectos asignados, garantizando un acompañamiento permanente a las entidades promotoras. Todo ello con un enfoque basado en la profesionalidad, la transparencia, la simplificación administrativa y la orientación a resultados mediante una forma de trabajar, pionera y moderna.

Para ello es fundamental el uso de nuevas tecnologías y el trabajo en red y en equipo. Un ejemplo en este sentido es la puesta en funcionamiento del nuevo Sistema de Gestión de la Información de la UAP (SUAP), que supone una forma más eficiente y segura de organizar y suministrar la información de los proyectos, así como un mejor control de los plazos. Actualmente, se trabaja ya en la segunda fase de dicha aplicación. Esta labor de agilización ha permitido desbloquear hitos fundamentales en sectores



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

estratégicos, como la obtención en tiempo récord de autorizaciones ambientales para la fábrica de heparinas de Rovi en Escúzar (Granada) o la planta de reciclaje de Atlantic Copper en Huelva, así como el inicio de las obras en la antigua fábrica de tabacos de Sevilla. Asimismo, la eficiencia de la UAP ha permitido que proyectos de grandes compañías como Iberdrola, Repsol o Ignis hayan obtenido sus autorizaciones un año antes de lo previsto, situándose ya en fase de construcción o explotación.

También es relevante su papel en proyectos de iniciativa pública o público privada. En concreto, ha sido fundamental la agilización, coordinación e impulso de la UAP en grandes proyectos sanitarios de la Junta de Andalucía como el del nuevo Hospital de Málaga, o el del Hospital Materno Infantil de Huelva, donde la intervención de la UAP ha posibilitado agilizar la tramitación administrativa del contrato de obras.

De la misma manera, y como medida de respuesta a las necesidades de la población en materia de vivienda y, concretamente, de vivienda protegida, la Ley de Vivienda de Andalucía contempla ya la inclusión en la UAP de iniciativas residenciales. Así, ya está agilizando el primer proyecto residencial, consistente en la construcción de 514 viviendas en Tarifa (Cádiz), de las que más de la mitad (55%) se reservarán para VPO.

Actualmente, de los 146 proyectos que la unidad tiene en cartera, 52 han sido asignados mediante la Declaración de Interés Estratégico y 94 por acuerdo de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. En términos de distribución territorial y sectorial, la UAP extiende su actividad por todas las provincias andaluzas, destacando Sevilla con 28 proyectos y Cádiz con 26. El resto se reparten entre Málaga (18), Huelva (16), Córdoba (13), Almería (diez), Jaén (siete) y Granada (tres), además de iniciativas de carácter multiprovincial (tres).

Por sectores, el ámbito de las energías renovables lidera la actividad con 66 iniciativas, seguido del sector industrial con 41 proyectos, lo que demuestra la apuesta de la Junta de Andalucía por un modelo productivo sostenible y de vanguardia. No obstante, hay también proyectos vinculados al sector turístico (doce) y el minero (nueve), así como el ámbito comercial (tres) o sanitario (tres). El resto se reparten entre la energética (dos), la justicia (dos) o el ámbito agrícola (dos); la administración, el I+D+i, el residencial, cultural, audiovisual o digital y deportivo, con un proyecto cada área.

El éxito de este modelo ha despertado el interés de numerosas administraciones que buscan replicar la composición y el funcionamiento de la UAP en sus respectivos territorios. De hecho, la Comisión Europea ha citado a la UAP como un ejemplo de buenas prácticas para acelerar los procedimientos de concesión de permisos en infraestructuras de energía renovable. De hecho, en 2024 recibió el reconocimiento de la Confederación de Empresarios de Andalucía por su contribución al desarrollo de la actividad empresarial y la mejora de la calidad democrática.



ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

La presencia de mujeres en ciclos STEM de FP se incrementa un 67,6% en los últimos siete años

La presencia femenina crece sobre todo en las familias profesionales de Informática y Comunicaciones y Química

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la celebración en Málaga de la jornada 'Vocaciones femeninas y FP STEM: Andaluzas para la empresa que viene', impulsada por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en la que se puso de manifiesto el incremento del número de alumnas de Formación Profesional en ciclos STEM desde el curso 2018-2019 hasta la actualidad. En este sentido, se ha registrado un crecimiento de un 67,65% de las estudiantes matriculadas en esas enseñanzas, una cifra significativa si se compara con el aumento de los estudiantes, que se sitúa en un 33,57%.

En los últimos siete años, las diez familias profesionales STEM fijadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Edificación y obra civil; Electricidad y electrónica; Energía y Agua; Fabricación mecánica; Industrias alimentarias; Industrias extractivas; Informática y comunicaciones; Instalación y mantenimiento; Química; y Transporte y mantenimiento de vehículos) han aumentado el porcentaje de alumnas matriculadas en oferta completa.

Dicho crecimiento es especialmente significativo en Informática y comunicaciones siendo la familia profesional que cuenta actualmente con mayor presencia femenina, un total de 2.953, lo que representa un incremento del 93,01% con respecto a 2018, cuando se contabilizaban 1.530 mujeres matriculadas. Química es la segunda familia STEM con mayor existencia de alumnas, 1.002 en este curso 2025-2026, lo que supone un 36,89% más que en 2018 (732 alumnas). Dentro de esta familia destaca el Grado Superior de Fabricación de Productos Farmacéuticos, cuyo incremento en los últimos años es del 187,50%, al pasar de 24 a 69 alumnas.

Otro de los aumentos más significativos se ha registrado en los cursos de especialización de Grado Superior de Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual, que ha pasado de 5 alumnas en 2021 a 30 en 2025, y Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información, que ha crecido de 8 mujeres en 2020 a 34. Los datos de este curso confirman así el avance que ha experimentado la presencia femenina en las familias profesionales STEM en Andalucía, disminuyendo la brecha de género y cambiando la tendencia que tradicionalmente vinculaba al alumnado femenino en otro tipo de áreas de formación profesional.



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La jornada 'Vocaciones femeninas y FP STEM', centrada en la orientación profesional y la igualdad, tuvo como objetivo trabajar sobre las vías para eliminar sesgos a través de la orientación educativa y crear oportunidades para que las mujeres andaluzas lideren la industria del futuro. El encuentro contó con la participación de 130 docentes de especialidades técnicas de FP y orientadores de Secundaria, esenciales para promover vocaciones femeninas en STEM. También estuvieron presentes empresarias y referentes del sector industrial para debatir estrategias de inclusión del talento femenino en especialidades técnicas.

La jornada se estructuró en una charla-coloquio sobre la importancia de la mujer en FP STEM e industria y cuatro mesas redondas que versaron sobre la 'Visión industrial y liderazgo' y que contó con la participación de tres mujeres representantes de empresas tecnológicas: MetalCórdoba, Málaga TechPark e Indra Group. Otra de las charlas, titulada 'Estrategias para una orientación sin sesgos', ofreció herramientas para detectar talento femenino en STEM; mientras que 'Innovación Educativa en FP STEM: Liderazgo Docente y Conexión con la Industria' permitió conocer de primera mano experiencias educativas de proyectos de innovación vinculados al sector industrial. La última de las charlas fue 'Voces que Inspiran: Alumnas que Transforman la Industria'.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

Los centros de Prevención de Riesgos Laborales contarán con un sistema de guardias localizadas

El objetivo es disponer de personal en todo momento para agilizar y mejorar la eficacia en las investigaciones de accidentes laborales

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se regula el sistema de guardias localizadas a desarrollar por el personal de los centros de Prevención de Riesgos Laborales para la intervención inmediata en la investigación de accidentes de trabajo en Andalucía. La implantación de este sistema de guardias localizadas en los centros de PRL, dependientes de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, permitirá efectuar una investigación inmediata de todos los accidentes laborales que así lo requieran, independientemente de cuándo se produzcan.

En concreto, las investigaciones se dirigirán a los accidentes de trabajo mortales o considerados especialmente relevantes, atendiendo a factores como su repercusión social, el número de personas trabajadoras afectadas o la tipología del accidente, y se desarrollará de manera coordinada con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Este tipo de intervención permitirá aumentar la eficacia de los procesos de investigación, que podrán ser más rápidos y rigurosos, y ofrece una mejor respuesta a los compromisos recientemente adquiridos con la Fiscalía especializada en materia de seguridad y salud en el trabajo tras la firma en octubre de 2025 de un convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo y el Ministerio Fiscal para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolos de actuación.

Con este tipo de intervención, que queda asegurada en cualquier horario y durante cualquier día de la semana, el personal técnico de los centros de PRL podrá recopilar urgentemente los elementos de prueba relacionados con las causas del accidente, contribuyendo a una eventual determinación de responsabilidades por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Los centros de PRL son los órganos técnicos especializados de la administración laboral y tienen como misión el seguimiento de las condiciones de seguridad y salud de las empresas en Andalucía, al objeto de procurar su mejora mediante la promoción de la prevención y el asesoramiento técnico, colaborando también en la vigilancia y el control del cumplimiento normativo.

Los procesos rigurosos de investigación de accidentes son indispensables para determinar posibles incumplimientos, que incluso pueden tener trascendencia penal, pero además son fundamentales para identificar errores en la forma en que una

empresa gestiona sus riesgos. Las conclusiones obtenidas son importantes para corregir deficiencias y evitar que pueden repetirse en el futuro otros accidentes con una causa similar, y también deben aprovecharse a la hora de mejorar el sistema adoptado para evitar accidentes de trabajo, integrando la prevención de riesgos en todos los procesos de la empresa.

Durante 2025, los centros de PRL investigaron un total de 573 accidentes de trabajo, de los cuales 46 fueron mortales y 325 graves. Con la nueva norma que entra en vigor se asegura que la dinámica de la investigación comience de forma inmediata en los casos que cuentan con una mayor repercusión o consecuencias, ya que existirá personal de guardia en todas las provincias. Además, se extremará la coordinación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y se cumplirán con mayor eficacia los requerimientos del Ministerio Fiscal, otorgando a este tipo de actuaciones un carácter prioritario.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

La Junta aprueba el nuevo plan de acción de consumo, dotado con 5,5 millones de euros

Contempla la elaboración de una guía para personas mayores, incorporar la IA y mayor coordinación con otras administraciones

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la aprobación del Plan de Acción de Defensa de las Personas Consumidoras y Usuarías de Andalucía para el periodo 2026-2028, que protege a las personas consumidoras, especialmente a las más vulnerables, frente a las disfunciones del mercado y la proliferación de nuevas formas de comercio, principalmente el modelo online, y a la creciente complejidad de las relaciones de consumo, cubriendo de este modo las expectativas de la ciudadanía andaluza en materia de consumo.

El presupuesto estimado para el desarrollo de este plan asciende a 5.506.078 euros, que financiarán la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia (3.799.078 euros) y la Agencia Digital de Andalucía (207.000 euros), entidad adscrita a la Consejería de Industria, Energía y Minas, además de fondos Feder para la puesta en marcha de una aplicación web que modernice la herramienta de gestión informática de la administración de consumo andaluza.

La misión del plan, que prevé la inclusión de la inteligencia artificial en la web Consumo Responde como herramienta para orientar y aportar una primera información a la ciudadanía o la elaboración de guías de consumo para personas vulnerables, es garantizar los derechos y legítimos intereses de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía, convirtiendo a la Junta de Andalucía en referente para las personas consumidoras y usuarias en la defensa de sus derechos, promoviendo unas relaciones de consumo más equilibradas, en colaboración con las asociaciones, la ciudadanía y el sector empresarial, a través de un servicio público de calidad, proactivo y accesible que permitan satisfacer con éxito las expectativas de la sociedad andaluza.

Este plan de acción se estructura en cinco líneas estratégicas que buscan mejorar el conocimiento que tiene la ciudadanía de sus derechos en materia de consumo y el cauce para ejercerlos; mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en la administración de consumo para aumentar la satisfacción de la ciudadanía; la colaboración y coordinación entre los distintos agentes implicados; sensibilizar e informar a las empresas sobre la normativa y las obligaciones que tienen con respecto a las personas consumidoras y fomentar la participación del tejido asociativo y empresarial en la toma de decisiones sobre la defensa de las personas consumidoras y, por último, facilitar el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

acceso de la ciudadanía a los servicios de consumo potenciando la colaboración con la administración local.

Entre otras acciones previstas por el plan destaca la elaboración y difusión de una Carta de Derechos de las personas consumidoras; una 'Guía de personas mayores consumidoras' y una para jóvenes sobre el consumo en el siglo XXI. Asimismo, la Junta de Andalucía pondrá en marcha un nuevo sistema de hojas electrónicas de reclamaciones y la creación de un sistema experto basado en la inteligencia artificial que permita orientar a personas consumidoras, empresas y profesionales del arbitraje acerca de la solución más probable a un conflicto en concreto.

Además, se establecerá un nuevo sistema de bases de subvenciones de apoyo al tejido asociativo de consumo que incentive la participación ciudadana, la atención a las personas consumidoras y el ejercicio de las acciones colectivas y la realización de acciones informativas sobre las campañas de inspección y sobre la normativa en materia de consumo dirigidas al empresariado que presta servicios y suministra bienes en Andalucía.

Finalmente, el plan prevé alcanzar acuerdos con la Red Andalucía Vuela para utilizar instalaciones como marco para integrar servicios digitales comarcales de consumo y el desarrollo de acciones para la profesionalización y especialización del personal de los servicios de consumo a nivel municipal.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

La Junta impulsa la internacionalización y la cooperación en el sistema del conocimiento

La presencia institucional en Transfiere se canaliza en un espacio de 500 metros cuadrados, con zonas expositivas y de conferencias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la participación de la Junta de Andalucía en la XV edición de Transfiere, Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación, donde ha respaldado desde su espacio expositivo la transferencia de conocimiento, la colaboración público-privada en el ámbito de la innovación y la tecnología y la internacionalización del sistema andaluz del conocimiento. Transfiere se celebró en Málaga del 24 al 26 de febrero de 2026.

La Junta de Andalucía ha desplegado una importante presencia institucional a través de un espacio expositivo de unos 500 metros cuadrados, que se ha consolidado como la plataforma de referencia para exhibir el potencial investigador e innovador de las universidades andaluzas, los centros públicos de investigación, los institutos tecnológicos y el tejido empresarial innovador de Andalucía, favoreciendo la generación de sinergias y oportunidades de cooperación.

Este enclave ha aglutinado una zona expositiva de la Consejería de Universidad, coordinadora de dicha presencia institucional, y otra de Andalucía Trade, en las que también estuvieron representados el sistema público universitario, los campus de excelencia internacional, los clústeres y los centros tecnológicos. Dicho espacio albergó un área de conferencias clave para el ecosistema de I+D+I, 'Andalucía Knowledge', donde se programó una quincena de mesas de debate, talleres y reuniones diseñadas para conectar la vanguardia investigadora con las necesidades del tejido productivo.

A lo largo de las tres jornadas, se desarrollaron debates estratégicos sobre el papel de las universidades en la transición verde, la innovación en medicina de precisión dentro del sistema sanitario público y la clausura del Plan Complementario de Ciencias Marinas 'Thinkinazul', impulsado por la Junta de Andalucía y el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, con una inversión de 9,58 millones de euros. También se han presentado la Oficina Europea de Coordinación de la Investigación en Andalucía (Oecia), las nuevas estrategias para el impulso de spin-offs y las líneas de financiación de Andalucía Trade.

Asimismo, se abordaron retos tecnológicos de futuro como el que representa el Centro de Innovación de Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana de Sevilla



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

(CUAM, por sus siglas en inglés) para la movilidad aérea no tripulada. Esta infraestructura llevada a cabo por la Universidad de Sevilla (US) cuenta con el apoyo de la Junta de Andalucía, que ha consignado una inversión de 20 millones de euros. También han tenido su protagonismo las tecnologías de uso dual y los talleres prácticos sobre el uso avanzado de la inteligencia artificial.

El espacio ha contado además con la exhibición de prototipos tecnológicos desarrollados por las universidades andaluzas, como es el caso del automóvil ARUS Andalucía Racing, el vehículo aéreo no tripulado Vantus o el pseudo satélite del equipo FyCUS 23 de la US. A esto se suma el dispositivo del reactor de fusión Tokamak Smart de esta misma universidad, que la Consejería de Universidad apoya con ocho millones de euros. También la Universidad de Málaga ha presentado la moto UMA Racing Team y el satélite de comunicaciones del Albor Space. Todos estos ejemplos evidencian la capacidad del sistema andaluz del conocimiento para transformar investigación de excelencia en soluciones innovadoras con aplicación real y proyección internacional.

Adicionalmente, la participación institucional incluyó la intervención en los actos inaugurales, en reuniones y en diversas mesas de debate, donde se expusieron las principales líneas de actuación en materia de política científica, atracción y retención de talento investigador, impulso a la innovación empresarial y fortalecimiento de infraestructuras científico-tecnológicas.

En este evento, la Junta de Andalucía ha reivindicado el potencial que tiene el sur de Europa como entorno innovador, dinámico y competitivo y como referente de una economía basada, cada vez más, en el conocimiento y la innovación gracias a la apuesta de la región por la I+D+I. Además, su celebración ha supuesto una oportunidad para que Andalucía pueda exhibir su talento, potencial y capacidad para abanderar proyectos y políticas estratégicas no sólo en el ámbito regional, sino también en el país.

La edición 2026 del Foro Transfiere contó con la asistencia de más de 4.700 visitantes profesionales y con la participación de más de 600 administraciones públicas, empresas y entidades del ecosistema del I+D+I, así como con una destacada representación internacional procedente de 36 países. Así, participaron más de 430 expertos nacionales e internacionales, superando el número del foro anterior, y se desplegó un amplio programa estructurado en más de un centenar de paneles y sesiones temáticas sobre los grandes retos científicos, tecnológicos y empresariales actuales. Igualmente, asistieron 65 universidades nacionales e internacionales, junto a un nutrido número de centros tecnológicos, parques científicos, clústeres, startups, pymes innovadoras y grandes corporaciones, reforzando el carácter multisectorial e integrador de esta cita.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

La Junta pagará en un solo pago los 5M€ de 2026 para el centro de innovación de drones de Sevilla

La Consejería de Universidad completa la inversión de 20 millones comprometida para este nodo estratégico para el sector aeroespacial

El Consejo de Gobierno ha autorizado a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación a abonar íntegramente en un solo pago el total de los cinco millones de euros presupuestados en 2026 para la construcción del Centro de Innovación de Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana de Sevilla (CUAM, por sus siglas en inglés), una infraestructura impulsada por la Junta de Andalucía junto a la Universidad de Sevilla (US).

Dicho aporte, cofinanciado con el Programa Andalucía Feder 2021-2027, se destinará a la adquisición de equipamiento para el desarrollo de nuevas tecnologías y a la contratación del personal investigador encargado de ello. Estos cinco millones se suman a otros seis millones y nueve millones ya transferidos en los ejercicios 2023 y 2025 respectivamente por el Gobierno andaluz a la US para su desarrollo. Con ello se culmina la inversión global de 20 millones de euros comprometida por la Junta de Andalucía para respaldar este nodo estratégico para la industria aeroespacial andaluza, con aplicaciones en transporte, vigilancia, agricultura, emergencias o inspección de infraestructuras, entre otras.

Dicha instalación se centra en generar conocimiento que permita mantener el liderazgo científico y tecnológico de Andalucía en tecnologías de vehículos aéreos no tripulados para usos civiles y, en particular, para su aplicación a la movilidad aérea urbana, haciendo posible la autonomía inteligente y segura de vehículos y sistemas. Además, con ella se persigue favorecer la transferencia del conocimiento que se va a generar con esta iniciativa a las empresas, haciendo especial énfasis en las pymes, mediante un plan específico de difusión y transferencia de resultados para promover la investigación y la innovación en el tejido empresarial. Este nuevo centro de innovación fortalecerá y acompañará al sector aeronáutico andaluz, capacitándolo para su diversificación hacia nuevos productos, todos ellos con un alto valor añadido muy superior a la tradicional fabricación de aeroestructuras.

El proyecto se asienta en el Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía (Aerópolis) y en varias infraestructuras del Acuartelamiento de Tablada, cedidas por el Ejército del Aire y del Espacio. Contará con distintos laboratorios, entre ellos un banco de motores eléctricos y de modelado, un laboratorio de estructuras sensorizadas para movilidad



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

aérea urbana (UAM), uno de recubrimientos y nanoestructuras para UAM y otro de sistemas limpios de propulsión. El centro, que se lleva a cabo por fases, se completará con una sede de operaciones de vuelo y formación.

Con la ayuda de 2023, durante 2024 se produjo la operación de compraventa entre Aerópolis y la Universidad de Sevilla de una nave en este recinto por valor de 814.677 euros, que se encuentra en su última fase de adecuación para poder albergar así parte de las instalaciones. Por otra parte, la ayuda concedida en 2025 se empleó en la adaptación de las infraestructuras del Acuartelamiento Aéreo de Tablada y en su adecuación para realizar el control de vuelo y ejecución de laboratorios y vertipuerto.

Segunda región en el sector de drones

La industria de alta tecnología aeronáutica conformada por los denominados vehículos aéreos no tripulados (UAV) o drones constituye uno de los segmentos con mayor proyección de futuro, debido a las múltiples aplicaciones que tienen estos robots aéreos en campos tan diversos como la agricultura, la vigilancia, la inspección de infraestructuras, el transporte o el control de incendios, entre otros muchos. Su crecimiento es además exponencial, impulsado por los constantes avances tecnológicos aplicados para mejorar sus prestaciones y extender su uso a gran parte de los sectores productivos y de servicios.

España se sitúa entre las diez potencias mundiales en esta rama del sector aeroespacial y Andalucía es una de las responsables de ese empuje, ya que, tras Madrid, se consolida como la segunda comunidad relevante tanto en operadores como en pilotos, según se recoge en el Plan Estratégico para el Desarrollo del Sector Civil de los Drones en España 2018-2021. Según dicho documento, en el conjunto nacional se registran más de 3.000 operadores en el mercado de drones, de los que 550 tienen sello andaluz. Asimismo, dicho plan prevé que la flota de drones de uso profesional superará las 51.400 aeronaves en 2035 y alcanzará las 53.500 en 2050. El impacto económico de este crecimiento está valorado en 1.220 millones de euros en 2035 y en 1.520 en 2050. El ecosistema de proyectos de vehículos aéreos no tripulados (UAV o UAS por sus siglas en inglés) en España es muy dinámico y está en rápido crecimiento, si bien es cierto que ninguno de los demás centros está vinculado a una universidad pública.

Por su parte, la Comisión Europea estima que, dentro de 20 años, el mercado de los drones dará empleo a más de 100.000 personas en el territorio UE, con una magnitud económica que rondará los 10 billones de euros. En ese escenario, Andalucía está bien posicionada, ya que tiene el conocimiento, las empresas y los profesionales que la sitúan en un lugar destacado, pero, sobre todo, cuenta con la apuesta institucional para continuar avanzando en su desarrollo. El sector, estratégico para Andalucía, cuenta también con la Estrategia Aeroespacial de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Para fortalecer el sector aeroespacial, la Consejería de Universidad está inmersa, además, en el desarrollo del programa 'SpaceInnova Andalucía', una iniciativa de Compra Pública de Innovación (CPI) dotada con 20 millones de euros en el marco del Programa Andalucía Feder 2021-2027, que tiene como objetivo identificar soluciones innovadoras pseudosatelitales para su aplicación en otros ámbitos de actividad como el despliegue de emergencias, la lucha contra incendios o la gestión medioambiental.

Asimismo, se destinarán también 15 millones del Programa Andalucía Feder 2021-2027 para el desarrollo de aeronaves que reduzcan emisiones y ruidos en el ámbito aeroespacial en consonancia con la iniciativa europea 'Clean Aviation'. Ambas líneas de actuación se suman al impulso dado al Centro de Experimentación y Certificación de Aeronaves No Tripuladas (CEUS), ubicado en Moguer (Huelva), que ha supuesto una inyección de 17 millones de euros. Todas esas partidas, junto con la inversión del CUAM, alcanzan un montante de 72 millones de euros para reforzar la innovación y la transferencia de conocimiento en este segmento.

Una vez finalizada, esta infraestructura se sumará a otras instalaciones singulares y estratégicas equipadas con la tecnología más innovadora, entre ellas destacan el Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales (Catec), con sede en La Rinconada (Sevilla), el Centro de Vuelos Experimentales con Aviones no Tripulados-ATLAS de Villacarrillo (Jaén) o el proyecto CEUS, promovido conjuntamente por la Junta de Andalucía y el Gobierno central.

A estos equipamientos se añaden otras iniciativas como la incubadora de empresas emergentes de base tecnológica en materia espacial de la Agencia Espacial Europea (ESA), con la colaboración de la agencia española, en la capital hispalense y que impulsan la Consejería de Universidad, el Ayuntamiento de Sevilla y el Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales, así como el Centro Integrado de FP Aeroespacial de La Rinconada, construido por la Junta de Andalucía.



ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

La Junta modifica el reglamento para facilitar la recuperación voluntaria de suelos contaminados

El decreto permitirá usar excepcionalmente el confinamiento in situ cuando no exista alternativa técnica, ambiental o económica viable

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se modifica el reglamento que regula el régimen aplicable a los suelos contaminados en Andalucía, aprobado por el Decreto 18/2015. La iniciativa tiene como objetivo facilitar la recuperación voluntaria de terrenos afectados por contaminantes químicos de origen antrópico y eliminar determinadas restricciones que estaban dificultando la puesta en marcha de actuaciones de descontaminación en Andalucía.

La modificación normativa introduce cambios en el apartado 3 del artículo 37 del reglamento vigente para permitir, con carácter excepcional y bajo determinadas condiciones, la utilización de la técnica de confinamiento o contención in situ —métodos de remediación que aíslan contaminantes directamente en el lugar, evitando su propagación sin necesidad de excavar— del suelo tratado dentro de los proyectos de recuperación voluntaria. Hasta ahora, esta posibilidad estaba prohibida en este tipo de actuaciones, aunque sí se contemplaba en los procesos de recuperación obligatoria que se ponen en marcha cuando un suelo es declarado formalmente como contaminado.

Esta diferencia normativa no respondía a criterios de protección ambiental y suponía, además, una exigencia más restrictiva que la establecida en la normativa básica estatal. En la práctica, esta limitación ha dificultado que muchos terrenos con presencia de contaminantes pudieran ser objeto de actuaciones voluntarias de recuperación. En algunos casos, la imposibilidad de emplear determinadas técnicas ha llevado a que proyectos de descontaminación no llegaran a materializarse, lo que ha paralizado potenciales actuaciones de restauración ambiental y también posibles cambios de uso o implantación de nuevas actividades en estos suelos.

Con la modificación aprobada se pretende eliminar esta restricción y alinear la normativa autonómica con el marco estatal y con el aplicado en otras comunidades autónomas, evitando situaciones de desventaja comparativa para los operadores que desarrollan su actividad en Andalucía. De este modo, los proyectos de recuperación voluntaria podrán contemplar excepcionalmente el confinamiento in situ del suelo tratado cuando quede claramente justificado que no existe otra técnica de descontaminación viable desde el punto de vista técnico, ambiental o económico. Además, la norma establece una serie de condiciones para la aplicación de esta excepción. Entre ellas, se fija que esta técnica



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

no podrá aplicarse cuando el uso previsto del suelo sea residencial. Así, se prevé que su utilización quede sujeta a la aprobación del órgano competente encargado de resolver el proyecto de recuperación voluntaria.

En el caso de terrenos de dominio público, la aplicación de esta solución técnica deberá ajustarse igualmente a las condiciones establecidas en la normativa. Cuando se trate de terrenos de titularidad privada o patrimoniales, la resolución de aprobación del proyecto deberá constar en el Registro de la Propiedad mediante una anotación al margen de la última inscripción de dominio, lo que permitirá dejar constancia registral de las condiciones asociadas a la recuperación del suelo.

Durante la tramitación de los proyectos se garantizará, además, la participación de las administraciones y de las personas interesadas. En este sentido, el procedimiento contemplará un trámite de audiencia dirigido al ayuntamiento en cuyo término municipal se ubique el suelo objeto de recuperación, así como a las personas físicas o jurídicas propietarias o poseedoras de los terrenos afectados y al resto de interesados conforme a la normativa vigente.

Mayor seguridad jurídica

La aprobación de este decreto responde también a la necesidad de restablecer la seguridad jurídica tras la reciente sentencia 40/2025, de 11 de febrero, del Pleno del Tribunal Constitucional. Esta resolución declaró inconstitucional y nulo el artículo 22 del Decreto Ley 2/2020, que había introducido una modificación similar en la normativa de suelos contaminados. El Tribunal Constitucional consideró que la exposición de motivos de aquella norma no justificaba adecuadamente el recurso a la figura del decreto ley, lo que supuso un defecto formal que condujo a su anulación.

Como consecuencia, se restableció automáticamente la prohibición del uso del confinamiento in situ en proyectos de recuperación voluntaria, lo que ha generado un vacío normativo y una situación de inseguridad jurídica para actuaciones administrativas que se encontraban ya iniciadas o en fase de ejecución. Ante esta circunstancia, la Junta de Andalucía ha optado por modificar el reglamento mediante el instrumento normativo para dar cobertura jurídica a estos procesos y garantizar la continuidad de los proyectos en curso. La nueva regulación, además, permitirá restablecer la estabilidad normativa, garantizar la continuidad de los proyectos y evitar que se mantengan condiciones potencialmente perjudiciales para la salud pública y el medio ambiente.

El decreto, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), ha sido sometido a los correspondientes trámites de audiencia e información pública a través de las organizaciones y asociaciones representativas de la ciudadanía. Asimismo, se han solicitado los informes preceptivos



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

a distintos órganos e instituciones, entre ellos el Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, de acuerdo con lo establecido en la legislación autonómica.

La modificación normativa se dicta al amparo de las competencias que el Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la comunidad autónoma en materia de prevención ambiental, control y recuperación de la contaminación del suelo y del subsuelo. Estas competencias permiten a la Junta de Andalucía establecer normas adicionales de protección y promover instrumentos que hagan compatible la actividad económica con la calidad ambiental y el uso racional de los recursos naturales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

La Junta aprueba un decreto ley para aplicar la licencia interautonómica de caza y pesca

La medida permitirá practicar estas actividades con una única licencia válida en varias comunidades autónomas

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto ley por el que se adoptan medidas administrativas y fiscales urgentes para la implantación en Andalucía de las licencias interautonómicas de caza y de pesca en aguas continentales, así como para el fomento de la actividad cinegética. La nueva norma adapta la legislación autonómica para hacer posible la aplicación del convenio recientemente suscrito entre la Junta de Andalucía, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y otras nueve comunidades autónomas, que establece un sistema común de licencias válido en diez regiones.

La iniciativa permitirá que una única licencia habilite a su titular para practicar la caza en todas sus modalidades y la pesca fluvial en las comunidades autónomas adheridas al acuerdo, sin necesidad de realizar trámites adicionales en cada una. Este modelo de cooperación administrativa se basa en los principios de eficacia, racionalización de procedimientos y eficiencia en el uso de los recursos públicos, facilitando la movilidad de las personas cazadoras y pescadoras entre distintos territorios.

La aprobación de este decreto ley responde a la necesidad de adaptar la normativa autonómica para garantizar la plena aplicación del convenio interautonómico. Andalucía suscribió su adhesión al acuerdo el 12 de noviembre de 2025 y estaba a la espera de la finalización del proceso de firma en el que también participaban Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, el Principado de Asturias y la Región de Murcia, configurando un espacio común que abarca una parte mayoritaria del territorio español.

El nuevo sistema permitirá simplificar notablemente los trámites administrativos para quienes deseen practicar estas actividades en distintas comunidades autónomas. A partir de la implantación de esta licencia interautonómica, las personas usuarias podrán acceder a un marco común de autorización administrativa que evita la necesidad de solicitar licencias independientes en cada territorio, manteniendo en todo caso la aplicación de la normativa específica vigente en cada comunidad autónoma y su correspondiente régimen sancionador.

En Andalucía, la actividad cinegética cuenta con más de 162.000 personas con licencia de caza en vigor y genera alrededor de 45.000 empleos, de los cuales más de 12.000



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

son directos. Esta actividad constituye además un importante motor económico para el medio rural, con un movimiento económico directo estimado en torno a los 71 millones de euros y una contribución significativa al producto interior bruto de Andalucía. La pesca en aguas continentales también moviliza a un amplio colectivo, con más de 56.000 personas que disponen de licencia para practicar esta actividad en la región.

Ambas prácticas poseen además una dimensión social, deportiva, cultural y ecológica relevante, al desarrollarse en el medio natural bajo un marco regulado que permite compatibilizar el aprovechamiento de los recursos con la conservación de la fauna silvestre. La planificación de las temporadas, el establecimiento de vedas y el control público de las actividades garantizan el mantenimiento de los equilibrios biológicos y contribuyen a asegurar la sostenibilidad de estos usos tradicionales del territorio.

La implantación de las licencias interautonómicas incorpora también una modificación de la normativa fiscal autonómica para incluir las tarifas correspondientes a la expedición de estos nuevos documentos. En el caso de la licencia interautonómica de caza, la tasa se fija en 70 euros, mientras que la de pesca en aguas continentales tendrá un coste de 25 euros. Ambas autorizaciones tendrán una vigencia de un año desde su expedición y no podrán beneficiarse de las exenciones o bonificaciones previstas con carácter general en la normativa autonómica, con el objetivo de mantener una aplicación homogénea en todas las comunidades participantes en el convenio.

La nueva regulación se integra dentro del sistema ordinario de gestión de licencias de caza y pesca de la comunidad autónoma, lo que permitirá su expedición sin necesidad de crear nuevos procedimientos administrativos adicionales. La licencia interautonómica de caza incluirá la habilitación para todas las modalidades de caza autorizadas, así como la licencia de rehala, mientras que la de pesca incorporará la licencia básica junto con los recargos correspondientes a distintas modalidades y medios auxiliares previstos en la normativa andaluza.

Junto a las medidas necesarias para la implantación de estas licencias, este decreto ley introduce diversas modificaciones en la normativa autonómica para mejorar la regulación del sector cinegético y facilitar el desarrollo de la actividad. En este sentido, se ajusta la Ley de la Flora y la Fauna Silvestres para adecuar el régimen sancionador a la regulación vigente de determinadas modalidades de caza. Así, deja de considerarse infracción leve el uso de más de tres perros por persona cazadora, dada la particularidad de la modalidad de caza menor denominada 'a diente en mano', evitando contradicciones entre la normativa sancionadora y su regulación específica.

La norma también aclara el régimen de autorizaciones en los cotos de caza para evitar que se considere infracción grave la práctica de la caza sin autorización formal cuando la persona cazadora se encuentre acompañada por el titular del coto o por su



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



AndalucíaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

representante legal, entendiéndose implícita dicha autorización en ese supuesto. Asimismo, se ajusta la regulación relacionada con las instalaciones de acuicultura continental para adecuarla al actual reparto de competencias administrativas.

Simplificación administrativa

El decreto ley introduce igualmente diversas modificaciones en el Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía dirigidas a simplificar la gestión administrativa y dotar de mayor seguridad jurídica al sector. Entre ellas se encuentra la atribución a los órganos territoriales provinciales de la aprobación de los planes técnicos de caza integrados, una medida que permitirá una tramitación más cercana a la realidad de los terrenos cinegéticos y agilizará la resolución de estos procedimientos.

También alcanza al Reglamento de Ordenación de la Caza en Andalucía con diversas medidas orientadas a adaptar la regulación a la evolución de la práctica cinegética. Entre ellas se amplía hasta seis perros por persona cazadora el número máximo permitido en la modalidad de caza menor 'a diente en mano', se autoriza el uso de visores en todas las modalidades de caza mayor bajo las condiciones establecidas en la normativa estatal y autonómica, y se refuerza el reconocimiento de las licencias emitidas por otras comunidades autónomas que formen parte de convenios de habilitación recíproca.

Además, incluye medidas destinadas a simplificar los procedimientos de gestión de los aprovechamientos cinegéticos en terrenos de titularidad pública, estableciendo que su adjudicación se realice mediante licitación pública conforme a la legislación patrimonial vigente. Asimismo, se eliminan determinadas restricciones administrativas que habían quedado desactualizadas, como la obligación de disponer de una tarjeta de identificación específica para el ejercicio de la caza en Andalucía, requisito que resultaba incompatible con la implantación de las licencias interautonómicas.

Entre las novedades del decreto ley se encuentra también la posibilidad de expedir de forma telemática licencias temporales de caza y pesca continental para personas procedentes de otras comunidades autónomas u otros países que pretendan practicar estas actividades en Andalucía bajo tutela, siempre que se cumplan los requisitos establecidos y se garantice la supervisión de un responsable con licencia en vigor.

Estas medidas responden igualmente al contexto generado por los recientes episodios meteorológicos adversos que han afectado a Andalucía, con lluvias y desbordamientos que han provocado daños en infraestructuras rurales, caminos forestales y terrenos cinegéticos. En este escenario, el Gobierno andaluz considera necesario impulsar medidas que faciliten la recuperación económica de las zonas afectadas y refuercen sectores ligados al medio natural que desempeñan un papel relevante en el mantenimiento de la actividad económica y la fijación de población en el medio rural.



ANDALUCÍA, 11 DE MARZO DE 2026

La actividad de La Santería de Lucena (Córdoba), protegida como Bien de Interés Cultural

Esta práctica lucentina de portar las imágenes sagradas en tronos a hombros de los 'santeros' se remonta al siglo XIX

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto por el que se inscribe como Bien de Interés Cultural (BIC), en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) con la tipología de Actividad de Interés Etnológico, La Santería de Lucena, en la provincia de Córdoba. Esta actividad constituye una de las expresiones culturales más singulares de las formas asociativas que se producen en el contexto de los rituales festivos de Andalucía.

La Santería, que ahora se protege bajo la máxima figura de protección, es el arte ritualizado de portar las imágenes sagradas en tronos, a hombros de una cuadrilla de hombres (los llamados santeros), dirigida por un capataz, conocido por los lucentinos como manijero. Santear identifica y distingue la forma procesional de Lucena respecto de otras formas análogas, conformando un modelo organizativo propio.

Esta singular forma de portar las imágenes procesionales o santos, que se acompaña únicamente de tambores y en algunos casos de torralbo (corneta que se utiliza en las santerías de Pasión para anunciar la llegada de un paso), ha generado un mundo propio de enorme singularidad en el contexto de los rituales festivos de Andalucía. Al valor social de la santería como institución de carácter genuino hay que añadir el valor estético y plástico de llevar los tronos a hombros, concebido como arte en movimiento.

En este ritual lucentino los santeros portan las imágenes sobre los hombros con el rostro descubierto, la cabeza erguida, cogiendo el varal con la mano correspondiente al hombro que soporta el peso, en una pose casi rígida, al mismo tiempo que imprimen movimiento, en algunos casos dinámico y en otros estático. Se persigue, por tanto, que el movimiento represente a la imagen o la escena que se lleva, diferenciándose una serie de estilos o de pasos básicos, reproducidos en santería de pasión y de gloria.

Las cuadrillas de santeros van uniformadas con indumentaria específica. Así, en las santerías de Pasión van vestidos con una túnica corta y capirote corto echado hacia atrás sin cubre-rostro, del color de la cofradía. En las santerías de la Virgen de Araceli, la indumentaria de los santeros cambia. En la bajada y subida en romería los santeros llevan pantalón de medio ancho, botas negras, camisa blanca, cinto, pañuelo blanco, faja del color del vestido de la Virgen y el escudo de la Real Archicofradía en el pecho.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

La práctica de la santería se remonta al siglo XIX, fecha en la que sitúan su origen los investigadores locales. Sin embargo, constan preexistencias barrocas y dieciochescas en el siglo XVII y XVIII en las que pueden apreciarse aspectos directos de la santería. Esta forma de portar las imágenes, sin perder la esencia del santeo, ha ido evolucionando hasta hoy, detectándose varias etapas o fases a lo largo de la historia.

Los saberes o conocimientos para realizar una buena santería, vestirse de santero, participar en las juntas o cantar saetas de santería se han ido transmitiendo de generación a generación, y a través de la observación de las prácticas dentro de las cuadrillas. De este modo, se garantiza la continuidad en el tiempo sin perder cada una de las características que la hacen singular.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía